

ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE 3 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Murcia, siendo las 12.00 horas del día 3 de marzo de 2016, queda reunida bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Junta de Centro en sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 22 de diciembre de 2015.

Al no haberse formulado objeción al respecto, este punto se entiende aprobado por unanimidad.

2. Informe del Sr. Decano.

- El Sr. Decano en primer lugar agradece a los Directores de Departamento que, sin ser miembros de la junta, estén presentes en la sesión.

- Informa a los miembros de la Junta de que en la última sesión del Consejo de Gobierno se acordó finalmente la absorción de la ENAE por la UM. A continuación, indica que en los últimos días, se ha llevado a cabo una reunión entre Decanos y directores de departamento con el fin de manifestar su apoyo al Decano de la Facultad de Medicina en su lucha por la calidad docente, exigiendo que se firme un acuerdo entre la consejería y la UM regulador de las prácticas.

- Este curso académico arranca el proceso de renovación de la acreditación del Grado en RRLI y RRHH. Aunque posiblemente la visita del panel de expertos se prevea para los meses de septiembre/octubre de 2016, se aconseja a los profesores que no tiren los elementos evaluables (que serán los correspondientes al curso académico 2014/2015).

- Por lo que a los espacios del centro se refiere, se informa que, con motivo de la cesión temporal de ciertas aulas de la planta -3 para la escuela de verano, el vicerrectorado emprenderá las obras de instalación de aseos en dicha planta.

- Se informa a los miembros de la junta que, en breve, se planteará a la comisión académica una propuesta de nuevo cuadro horario con el fin de solventar las deficiencias detectadas en los horarios existentes.

- La decisión del equipo rectoral es hoy la de mantener abiertos los centros en periodo vacacional.

3. Propuesta de límite de plazas, distribución de grupos y cupo de estudiantes a tiempo parcial y mayores de 25 y 45 años para el curso académico 2016/2017.

La propuesta de límite de plazas, distribución de grupos y cupo de estudiantes a tiempo parcial para el curso académico 2016/2017 que formula la Junta de Facultad es la siguiente:

Oferta de nuevas plazas

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 240 plazas de primer curso nuevo ingreso.
- Itinerario de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: cupo 30 plazas.
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: 20 plazas
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos: 30 plazas
- Máster Universitario en Orientación e Intermediación laboral: 30 plazas
- Máster Universitario en Asesoría Jurídico Laboral: 40

Cupo para estudiantes a tiempo parcial:

- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 2%.
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: 20%
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos: 20%
- Máster Universitario en Orientación e Intermediación laboral: 20%
- Máster Universitario en Asesoría Jurídico Laboral: 20%

Distribución de grupos

Grupos en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 3 grupos por curso con desdoble en todos ellos.

Optatividad

La optatividad en el grado y en los másteres es la misma que en el curso 2015-2016 y está registrado en ORMUZ

Traslados

- Porcentajes de traslado alumnos nacionales: 5%
- Porcentajes de traslado alumnos extranjeros: 1%
- Porcentajes de traslado entre centros misma universidad: 3%

4. Propuesta de la delegación de estudiantes de la Facultad sobre cambio de la fecha de las fiestas patronales de la Facultad.

A petición de los estudiantes, y sólo para el curso académico 2015/2016, los miembros de la Junta acuerda solicitar al equipo rectoral el cambio de la fecha oficial de fiestas patronales de la Facultad de Ciencias del Trabajo, con el fin de que se celebren este año el día 15 de abril, en lugar del 29 de abril, como en un principio se había previsto.

5. Catálogo de buenas prácticas de convivencia en la Facultad.

Los miembros de la junta consideran importante establecer unas recomendaciones claras de buen comportamiento en el aula que completen las ya previstas en el Estatuto del estudiante universitario. En concreto se proponen:

- No entrar y salir del aula una vez esté empezada la clase.
- No se puede comer y beber durante la clase, salvo agua.

- No se pueden utilizar teléfonos móviles durante la clase.
- No se puede perturbar el correcto desarrollo de las clases.

6. Recomendaciones del centro para la elaboración de los POD del curso 2016-2017.

Se acuerda solicitar a los respectivos Departamentos que imparten docencia en el centro que, en la medida de sus posibilidades tengan en cuenta las siguientes indicaciones, con el fin de evitar las deficiencias y distorsiones apreciadas durante otros cursos académicos:

- Evitar asignar más de dos profesores por asignatura y grupo.
- Nunca solapar horarios. Para ello se hace especialmente importante cerrar el POD antes de las reuniones de horarios.
- Hacer constar el horario de tutorías dentro de la guía docente.
- En la medida que sea posible, asignar como coordinadores de asignatura a profesores a tiempo completo que además tengan asignada docencia efectiva en la asignatura en cuestión.

7. Información sobre la próxima asamblea general de la Asociación Estatal de Centros de Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo

Se comunica a los miembros de la Junta que en la próxima asamblea general de la Asociación Estatal de Centros de Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo se estudiará formular una propuesta conjunta que trate el tema de la duración de los estudios de grado en RRL y RRHH (3+2 o 4+1), evitando así posiciones individuales y dispares.

8. Debate, y en su caso, toma de posición, en relación con el anunciado Máster profesionalizante de acceso a la profesión de Graduado Social.

La disposición final undécima de la Ley 42/2015 prevé la necesidad de estudiar la exigencia de capacitación profesional a los graduados sociales para actuar en procedimientos laborales y de la Seguridad Social. A estos efectos, se comunica a los miembros de la Junta que se ha constituido una comisión para estudiar el título exigible, la formación especializada y la evaluación a realizar para obtenerla, de la que forma parte D. José Ruiz, Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Murcia.

En concreto, en dicha comisión se tratará la oportunidad de constituir, como Máster profesionalizante, los actuales Másteres en Asesoría Jurídico Laboral existentes en España.

9. Asuntos de trámite.

No se plantean.

10. Ruegos y preguntas.

Los representantes de los alumnos solicitan que se comunique cuanto antes a los alumnos las eventuales ausencias de los profesores.

Murcia, 3 de marzo de 2016
LA SECRETARIA

Alejandra Selma Penalva

Anexo I:

Asistentes:

José Luján Alcaraz
Alejandra Selma Penalva
Mariano Meseguer de Pedro
Isabel Barba Aragón
Prudencio José Riquelme Perea
Antonio Carrasco
Isabel Soler
Francisca Ferrando García
M^a Teresa Díaz Delfa
Miguel Esteban Yago
M^a Teresa García Castillo
M^a. Monserrate Rodríguez Egío
Catalina Nicolás
Guillermo Rodríguez Iniesta
Concepción Noguera Ruiz
Antonia Hervás Llorente
Francisco Antonio González Díaz
M^a Concepción Sáez Navarro
Juan José Vera Martínez
Jesús Martínez Férez
Sergio Alcina
Ana Belén Alcón Olmos
María Gómez Castells
Nerea Martínez Rocamora
Francisco Montesinos Hernández
M^a Dolores Rubio Juárez
Vilma Sáez Gambín
José Alfonso Salas Méndez
Isabel Silvente Rodríguez
Rosana Teruel Abellán
Virginia Vizcaíno Candela
Representantes de los Departamentos:
Esther Ortiz Martínez (Ec. financiera y contabilidad)
Antonia González Salcedo (Departamento mixto Ciencia Política)
Mariano García Izquierdo (Psiquiatría y psicología social)

Excusan

Ángel Olaz Capitán
Pilar Ortiz García
Pilar Juana García Saura
Domingo Manzanares
Susana Martínez Rodríguez
Francisco Carreño
Encarnación Lucas Pérez